ACTA NÚMERO VEINTIDÓS. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA**. En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las dieciséis horas del día cuatro de junio de dos mil veintiuno; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situada en calle número dos, casa número ciento veintisiete, entre la calle Loma Linda y calle La Mascota, Colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes: licenciado Oscar José David Lizama Marroquín, director presidente, quien preside la sesión; ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, director propietario; licenciado Christian Marcos Aguilar Durán, director propietario; ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia, director suplente.**

1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM. **El director presidente, conforme lo establecido por el artículo 8 de la Ley General Marítimo Portuaria y 12 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de la AMP verificó y aprobó el *quorum*.**
2. APROBACIÓN DE AGENDA**. Los señores directores aprobaron la agenda que se desarrolla a continuación.**
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. **Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión ordinaria número** **CD-AMP/21/2021, de fecha veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, la cual fue ratificada.**
4. PRESENTACIÓN DE INFORME FINANCIERO AL 30 DE ABRIL DE 2021. **El jefe de la Unidad Financiera Institucional**, **presentó informe por medio del cual dio a conocer la ejecución presupuestaria y situación financiera de la AMP al mes de abril de 2021, en el cual detalló: la ejecución presupuestaria de ingresos al 30 de abril 2021, ejecución mensual del presupuesto de ingresos 2021 enero-abril, comparativo de ingresos 2021-2020 enero-abril, fuente del ingreso de enero-abril 2021, comparativo mensual de ingresos reales 2021-2020 enero-abril, servicios AMP de enero-abril 2021, ejecución presupuestaria de egresos al 30 de abril de 2021, comparativo de egresos 2021-2020 enero-abril, comparativo de bienes y servicios 2021-2020, estado de rendimiento económico del 01 de enero al 30 de abril de 2021, flujo de efectivo del 01 de enero al 30 de abril 2021, proyección de ingresos de mayo a diciembre 2021, proyección de gastos de mayo a diciembre de 2021, estado de rendimiento económico proyectado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, flujo efectivo proyectado 2021, excedente financiero proyectado a diciembre 2021 y el histórico de excedente financieros AMP de 2004-2021. Luego de haber realizado la debida explicación y evacuadas las consultas correspondientes, los señores directores se dan por enterados del informe financiero al 30 de abril 2021, el cual será agregado a los anexos de la presente acta.**
5. MODIFICACIÓN DE ENTRADA EN VIGENCIA DEL REGLAMENTO INTERNO DE VIÁTICOS POR MISIONES OFICIALES AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAÍS. **El gerente administrativo informó que de acuerdo a resolución No. 36/2021 de la sesión ordinaria número 18, el Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria, acordó aprobar la actualización del Reglamento Interno de Viáticos por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País, y en su artículo 26 literalmente dice “La vigencia del presente reglamento, será a partir del siete de mayo de dos mil veintiuno”, el documento final luego de su revisión fue recibido hasta el 1° de junio de 2021; la Gerencia Administrativa es la encargada de efectuar los pagos por viáticos a través del encargado del Fondo Circulante, y a esa fecha ya se habían erogado fondos para el pago de 22 solicitudes de viáticos en concepto de desayuno, que representan controversia con lo estipulado en el artículo 9 del reglamento en referencia, en cuanto a la norma aprobada que establece que se reconocerán viáticos por desayuno cuando la misión se inicie antes de las 6:00 am, cuando en la anterior establecía a las 7:00 am, por lo que solicita que se modifique lo estipulado en el artículo 26 del Reglamento Interno de Viáticos por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País, en cuanto a que la entrada en vigencia del mismo, sea a partir del 7 de junio de 2021.** RESOLUCIÓN 45/2021 **Los señores miembros del Consejo Directivo,** POR UNANIMIDAD ACUERDAN: a) **Modificar la entrada en vigencia del Reglamento Interno de Viáticos por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País, siendo la misma a partir del día 7 de junio de 2021.**
6. INFORME DE CREACIÓN DE COMISIONES DE SUBASTA DE VEHÍCULOS. **El director ejecutivo informó que en cumplimiento a Resolución No. 32/2021, mediante la que se le delegó proponer la conformación de dos comisiones para la subasta de los vehículos de la AMP, propone para la comisión de Preparación de Subasta a: 1. Licda. Sandra Recinos de la Gerencia Portuaria, 2. Licda. Sonia González de la Gerencia Legal, 3. Lic. Carlos Marroquín de la Gerencia Administrativa, 4. Ing. Enrique Sandoval de la Gerencia Marítima, 5. Ing. Francisco Herrera de Planificación y Gestión de la Calidad, y para la comisión de ejecución de la subasta a: 1. Licda. Sandra de Rivas de la Gerencia Marítima, 2. Licda. Dianaly Salazar de la Unidad Financiera, 3. Lic. Avimelec Artiaga de la Gerencia Portuaria, 4. Saúl Avelar de la Gerencia Administrativa. Ambas comisiones fueron integradas con personal de todas las áreas para garantizar equilibrio y transparencia en las decisiones.** RESOLUCIÓN 46/2021**. Los señores miembros del Consejo Directivo,** POR UNANIMIDAD ACUERDAN: a) **Aprobar la conformación de dos comisiones para la subasta de los vehículos de la AMP la cual quedará integrada así: comisión de Preparación de Subasta: 1. Licda. Sandra Recinos de la Gerencia Portuaria, 2. Licda. Sonia González de la Gerencia Legal, 3. Lic. Carlos Marroquin de la Gerencia Administrativa, 4. Ing. Enrique Sandoval de la Gerencia Marítima, 5. Ing. Francisco Herrera de Planificación y Gestión de la Calidad**; **comisión de Ejecución de la Subasta: 1. Licda. Sandra de Rivas de la Gerencia Marítima, 2. Licda. Dianaly Salazar de la Unidad Financiera, 3. Lic. Avimelec Artiaga de la Gerencia Portuaria, 4. Saúl Avelar de la Gerencia Administrativa** b) **Instruir** **a las comisiones que continúen con el procedimiento correspondiente.**
7. MODIFICACIÓN LEY GENERAL MARÍTIMO PORTUARIA. **La gerente legal, informó que en un hecho notorio y público el día 3 de junio 2021, el señor presidente de la República dio a conocer que envió a la Asamblea Legislativa, iniciativas de ley para democratizar la participación de la empresa privada en las directivas de diferentes instituciones autónomas, en dicha propuesta de reforma se encuentra la Ley General Marítimo Portuaria. Al respecto el señor presidente del Consejo Directivo, amplió el tema y presentó los antecedentes relacionados que fueron divulgados por el presidente Nayib Bukele, conociéndose que, en la madrugada del 4 de junio de 2021, la Asamblea Legislativa aprobó la reforma a la Ley General Marítimo Portuaria. Manifiesta la gerente legal que se tiene que esperar el proceso de formación de ley y esperar la publicación en el Diario Oficial para conocer la reforma a la ley para saber posteriormente las acciones a seguir. Los señores directores se dieron por enterados.**

VARIOS. 1. INFORMES DE MISIONES OFICIALES A LA ALCALDÍA DE SANTA ANA Y GOBERNACIÓN DE LA UNIÓN. **El director presidente y el director propietario Ing. Mauricio Velásquez, presentaron el informe sobre su visita a la alcaldía de Santa Ana el día 21 de mayo, donde fueron recibidos por el alcalde Gustavo Acevedo, en dicha reunión se trataron diferentes temas, en especial la regulación de las infraestructuras que existen en el lago de Coatepeque, del cual un aproximado de ¾ del lago corresponden a la Alcaldía de Santa Ana, la reunión se enfocó en hacer un traslape de funciones entre las dos instituciones, para apoyarse en los temas de los permisos para la construcción de los muelles y que exista una verdadera coordinación interinstitucional. Al respecto, se abrió la posibilidad de conformar un equipo técnico liderado por la Arq. Lorena Arriola, gerente portuario y personal de la alcaldía, para trabajar en conjunto entre la AMP y la alcaldía de Santa Ana e intercambiar información de interés entre ambas entidades. Luego el presidente informó sobre el resultado de su visita a la gobernación de La Unión el martes 25 de mayo, en donde se realizó una visita exploratoria con la finalidad de verificar el espacio dentro del edificio que Gobernación está ofreciendo a la AMP para instalar una delegación local, fue atendido por el vice gobernador, quien manifestó su agradecimiento por la presencia y el apoyo de la AMP en la zona, con estas reuniones se busca fortalecer la comunicación y trabajo institucional entre la AMP y la Gobernación departamental del Municipio de La Unión, y dar cumplimiento al Plan Estratégico Institucional con la promoción de la cultura marítima al acercar los servicios a los pescadores de la zona, que actualmente se les dificulta moverse entre muelle Los Coquitos y CORSAIN, incurriendo en costos para llegar a la delegación. Los señores directores agradecieron los informes y se dieron por enterados.**

2. INFORME SOBRE REUNIÓN CON VICEMINISTRA DE CULTURA. **El director presidente informó sobre reunión sostenida con la viceministra de Cultura, el día jueves 3 de junio, en relación a la búsqueda de nichos de cooperación interinstitucional. En nuestro país, existen bienes culturales inmateriales, se realizan prácticas como las procesiones en lancha, la gastronomía de la zona, y existen pecios con valor arqueológico, etc. Se habló también de formar equipos técnicos de ambas instituciones para coordinación, a concretarse la próxima semana. Los señores directores se dieron por enterados.**

**Habiéndose desarrollado la agenda aprobada se da por terminada la reunión a las dieciocho horas con veinticinco minutos del día de su fecha.**

Oscar José David Lizama Marroquín Mauricio Ernesto Velásquez Soriano

 Director presidente Director propietario

Christian Marcos Aguilar Durán Roberto Arístides Castellón Murcia Director propietario Director suplente